



**Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2022-02491-M**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2022**

**PARA:** Sra. Abg. Diana Carolina Pantoja Freire  
**Subprocuradora de Patrocinio**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO**

**ASUNTO:** Atención al memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-1228-M, Informe contrato compañía TOTALTEK y AMT.

De mi consideración:

En atención a su solicitud contenida en el memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-1228-M, de 05 de julio de 2022, en el cual manifestó:

*“Mediante oficio No. GADDMQ-PM-2022-2385-O, de 23 de junio de 2022, se puso en su conocimiento la Convocatoria No. 8202-CMCV-2022-QUI de 22 de junio 2022, respecto de la invitación a la segunda audiencia de mediación, dentro del proceso No. 0647-DNCM-2022-QUI, entre la compañía Total Tek S.A., y la Agencia Metropolitana de Tránsito, la cual se tramita en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, relacionada con “el contrato para el equipamiento de la infraestructura, equipos, activos para los centros de datos principales y contingencia de la plataforma tecnológica”, la cual se realizará el 15 de julio de 2022 a las 10H00, y se solicitó que dentro del ámbito de sus competencias y conocimiento, remitan a esta Procuraduría Metropolitana, un informe debidamente respaldado y documentado, de todo lo relacionado con el contrato de equipamiento de equipos tecnológicos suscrito con la compañía Total Tek S.A.*

*Sin embargo hasta la presente fecha no se ha dado atención a lo que requerido, en tal virtud, me permito realizar una insistencia y le solicito se de atención al oficio antes referido, lo cual se hará llegar a este Despacho, en el término improrrogable de 3 días”.*

Al respecto me permito manifestar:

Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2022-02351-M, de 28 de junio de 2022, el Director de Patrocinio de la Agencia Metropolitana de Tránsito solicitó al Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, lo siguiente:

*“(…) como área requirente de cumplimiento a lo requerido, disponiendo a quien corresponda (administrador de contrato o servidor correspondiente) de acuerdo al ámbito de sus atribuciones y competencias elabore el informe correspondiente respecto al contrato suscrito entre la compañía TOTAL TEK S.A. y la Institución; señalando los antecedentes, las circunstancias y demás información por la cual la compañía en referencia ha procedido a presentar una solicitud de mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, el cual fuere signado con el Nro. 0647-DNCM-2022-QUI; por lo que, dicho informe deberá contar con el respaldo de la documentación que justifique los argumentos vertidos en el mismo.*

*Concluyendo que la respuesta a la petición deberá ser remitida directa e inmediatamente a la Subprocuraduría de Patrocinio, dentro del plazo de 24 horas improrrogables, para las acciones administrativas y legales pertinentes”.*

En respuesta al memorando antes referido mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTIC-2022-0637, de 07 de julio de 2022, suscrito por el Mgs. Dennis Santiago Merino Jaramillo, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito, expresa:

*“(…) Me permito adjuntar al presente, el Informe Técnico No. AMT-DTIC-2022-0162-IT; en el cual, se detalla*



## Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2022-02491-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

*la situación actual del Contrato No. ACP-032-2014. Cabe indicar que este informe esta realizado dentro del ámbito y competencias de esta Dirección.*

*De igual manera el informe del administrador de contrato y el acta entrega recepción se encuentra en el Sistema Oficial de Contratación Pública.*

*<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=aAoMmhLb2B2FMMTeWCt39uL3qn7p2BmbAjp-PQcmgY>*

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto al presente el memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTIC-2022-0637, de 07 de julio de 2022, con sus respectivos anexos, suscrito por el Mgs. Dennis Santiago Merino Jaramillo, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### *Documento firmado electrónicamente*

Abg. Andres Ecuador Loor Moreira

**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 3  
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y  
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

Referencias:

- GADDMQ-PM-2022-1228-M

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2385-O.pdf  
- Convocatoria No. 8202-CMCV-2022-QUI.pdf  
- proceso\_de\_mediación\_no.\_0647-dncm-2022-qui.pdf  
- GADDMQ-AMT-DTIC-2022-0637.pdf  
- informe\_técnico\_no.\_amt-dtic-2022-0162-it\_totaltek\_v2-signed-signed.pdf  
- anexo\_antecedentes\_técnico\_no.\_amt-dtic-2022-0162-it.rar  
- anexo\_antecedentes\_informe\_técnico\_no.\_amt-dtic-2022-0162-it.rar

Copia:

Sr. Mgs. Dennis Santiago Merino Jaramillo  
**Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - Funcionario Directivo 6  
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -  
DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Sr. Mgs. Jonathan Marcelo Ramos Mera  
**Director de Patrocinio- Funcionario Directivo 6  
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

Sr. Abg. Javier Dario Guaman Pinchao  
**Servidor Municipal 12  
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**



**Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2022-02491-M**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Javier Dario Guaman Pinchao	jd	AMT-CGJ	2022-07-07	
Aprobado por: Andres Ecuador Looor Moreira	al	AMT-CGJ	2022-07-08	

